



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: martes, 01 de Octubre de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE TURISMO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES PARA FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la base decimosegunda de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la concesión de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos y Asociaciones para Fiestas de interés Turístico Provincial en la provincia para el año 2024, y se procede a publicar Decreto núm. 2024-9841 de Resolución Definitiva de 25 de septiembre de 2024.

"ANTECEDENTES

- 1.- La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, aprobó la convocatoria de subvenciones, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 108, el día 6 de junio de 2024.
- 2.- El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de Ayuntamientos y Asociaciones de la provincia de Guadalajara, destinadas a sufragar los gastos de mantenimiento, recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales, populares y folclore de la Provincia de Guadalajara a fin de posibilitar que su importante capacidad de atracción turística pueda derivar en la formación de un producto turístico de primer orden, que sirva de instrumento dinamizador de la economía de una localidad o comarca determinada.
- 3.- La cuantía total máxima de las subvenciones asciende a la cantidad de 90.000



euros. Las subvenciones se financiarán: 45.000 euros con cargo a la Aplicación 430.46200 (a Ayuntamientos) y 45.000 euros con cargo a la Aplicación 430.48900 (a Asociaciones) del Presupuesto de Gastos de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara para el año 2024

- 4.- Las presentes ayudas se integran en el Plan estratégico de subvenciones 2023-2025, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 16 de diciembre de 2022, contribuyendo al logro del objetivo estratégico núm. 0E1 relativo a "Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación".
- 5.- Examinadas las solicitudes, el pasado día 22 de agosto se emitió informe de resolución provisional y propuesta de resolución provisional. El día 28 de agosto la Junta de Gobierno aprobó la misma. Dicha resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones fue publicada en el BOP núm. 172 de 6 de septiembre de 2024. Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedidos para la presentación de alegaciones tras la publicación de la resolución provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, no se ha recibido ninguna alegación.
- 6.- La norma decimosegunda de la Convocatoria de subvenciones señala que en caso de que no se produzcan alegaciones, será el Presidente el que apruebe la resolución definitiva al tener delegada esta competencia.
- 7.- Constan en el expediente los informes preceptivos.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Diputada de Turismo, Ferias y relaciones con medios de Comunicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder definitivamente las siguientes subvenciones, para la concesión de las subvenciones que se relacionan a continuación, con el objeto de contribuir al mantenimiento, recuperación y potenciación de las manifestaciones festivas tradicionales, populares y folclore en la provincia de Guadalajara durante el año 2024 a los siguientes Ayuntamientos:

EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	ОВЈЕТО	TOTAL PUNTOS	PROP. SUBVENCIÓN	OBSERV.
4126/2024	P1932100I	Tendilla	Feria de las Mercaderías	44	1.855,40 €	
4127/2024	P1910100E	Cifuentes	Feria de San Simón	37	1.560,29 €	
4128/2024	P1940100-I	Yunquera de Henares	Procesión del Santo Entierro	29	1.222,93 €	
4129/2024	P1900700D	Albalate de Zorita	Fiesta San Blas	31	1.040,00€	80%
4130/2024	P1931600I	Tamajón	XXV Mercado Medieval	37	1.560,29 €	
4162/2024	P1925200F	Pareja	Procesión Santo Encuentro y Quema del Judas	26	1.048,00€	80%
4163/2024	P1922300G	Mondéjar	Procesión Santísimo Cristo del Calvario	45	1.897,65 €	



EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	ОВЈЕТО	TOTAL PUNTOS	PROP. SUBVENCIÓN	OBSERV.
4167/2024	P1916100I	Hiendelaencina	Pasión Viviente	48	2.024,16 €	
4168/2024	P1914000C	Fuencemillán	Fiesta de San Pablo (botarga San Pablo)	25	360,00€	80%
4169/2024	P1910100E	Cifuentes	Romería Cueva Beato	28	800,00€	80%
4170/2024	P1917800C	Humanes	Procesión del Fuego	41	1.728,97 €	
4171/2024	P1928300A	Riba de Saelices	Vaquilla de Carnaval. Riba de Saelices	19	360,00€	80%
4234/2024	P1928300A	Riba de Saelices	Vaquilla de Carnaval. Ribarredonda	17	360,00€	80%
4235/2024	P1935700C	Utande	Loa y Danzas en honor de San Acacio	31	1.307,27 €	
4239/2024	P1933100H	Torija	Certamen Rondas Tradicionales Navideñas	52	2.192,84 €	
4240/2024	P1902700B	Almonacid de Zorita	Corpus Christi Almonacid de Zorita	33	1.391,61€	
4243/2024	P1901500G	Alcoroches	San Timoteo Canticos al Santo. Baile de la Bandera y Currutaje	26	378,40 €	80%
4342/2024	P1920700J	Mazuecos	La Soldadesca. Festividad Virgen de la Paz	36	1.518,12 €	
4343/2024	P1934600F	Tórtola de Henares	Botarga Tradicional	25	560,00€	80%
4344/2024	P1924200G	Orea	La Reverencia	32	1.349,44 €	
4345/2024	P1908500J	El Casar	Fiesta en Honor a la Virgen de las Candelas	40	1.686,80€	
4409/2024	P1929300J	Romanones	Fiesta de la Botarga	27	1.138,59€	
4410/2024	P1904200A	Arbancón	Botarga. Fiesta de la Candelaria	41	1.664,40 €	80%
4417/2024	P1925300D	Pastrana	Ronda de San Sebastián	30	720,00€	80%
4452/2024	P1919600E	Majaelrayo	Danzantes de la Fiesta del Santo Niño	34	1.324,00 €	80%
4453/2024	P1922000C	Mohernando	La Botarga y el Bufón de Palacio, Festividad de San Sebastián	30	966,40 €	80%
4463/2024	P1921700I	Mirabueno	Romería de la Virgen de Mirabueno	31	1.307,27€	
4467/2024	P1931000B	Sigüenza	Hoguera de San Vicente	40	1.686,80 €	
4469/2024	P1931000B	Sigüenza	Arcos de San Juan	38	1.602,46 €	
4483/2024	P1925300D	Pastrana	Fiesta de los Mayos	33	748,80 €	80%
4488/2024	P1919700C	Málaga del Fresno	La Botarga y Mugigangas de Casados	31	1.307,27 €	
4519/2024	P1935400J	Uceda	Belén Viviente de Uceda	30	1.265,10€	
TOTAL				1067	39.933,26 €	

SEGUNDO.- Conceder definitivamente las siguientes subvenciones, para la concesión de las subvenciones que se relacionan a continuación, con el objeto de contribuir al mantenimiento, recuperación y potenciación de las manifestaciones



festivas tradicionales, populares y folclore en la provincia de Guadalajara durante el año 2024 a las siguientes Cofradías, Hermandades y Asociaciones :

EXPEDIENTE	NIF	ASOCIACIÓN	ОВЈЕТО	TOTAL PUNTOS	PROP. SUBVENCIÓN	OBSERV.
4164/2024	G19130806	Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Guadalajara	Semana Santa Guadalajara	54	2.952,18 €	
4165/2024	G19174275	Asoc. Mayordomas de Alcocer	Fiesta de las Mayordomas	27	999,08 €	80%
4166/2024	G19207893	Asoc. Cultural Lago de Bolarque	Procesión Marinera de la Virgen del Carmen	37	2.022,79€	
4236/2024	G56334006	Asoc. Cultural Botarga de Jueves Santo	Salida de la Botarga Jueves Santo	27	360,00 €	80%
4238/2024	G19192483	Asoc. Medieval Seguntina	XXV Jornadas Medievales	41	2.241,47 €	
4241/2024	G19011923	Asoc. Cultural Reconquista de Jadraque	Cena y Hogueras de San Juan	27	1.476,09 €	
4242/2024	G19011923	Asoc. Cultural Reconquista de Jadraque	XLIV Fiesta de las Migas	25	1.366,75 €	
4244/2024	G19184761	Asoc. Cultural Cofradía de Botargas y Mascaritas de Almiruete	Carnaval de Botargas y Mascaritas de Almiruete	31	861,04 €	80%
4404/2024	G19129634	Asoc.de Mujeres Águedas de Málaga del Fresno	Fiesta de Santa Águeda	33	734,72 €	80%
4411/2024	G19039403	Asoc. Cultural el Hayedo	Cencerrones de Cantalojas	32	1.749,44 €	
4412/2024	G19128735	Asoc. Cultural de Mujeres de Santa Águeda de Cogolludo	Fiesta de Santa Águeda	38	1.202,35 €	80%
4413/2024	G19210020	Asoc. Cultural Amigos de Beleña del Sorbe	Fiestas de las Candelas y del Botarga	31	1.016,00€	
4418/2024	V19231117	Federación de Asoc. De Pastrana	XXI Festival Ducal de Pastrana	50	2.733,50 €	
4454/2024	G-19019520	Asoc. Cultural Amigos de Luzón	Carnaval Diablos y Mascaritas de Luzón	35	446,39 €	80%
4464/2024	G-19022573	Asoc. Deportivo Cultural de Alarilla	Cabalgata Aérea de Alarilla	46	2.514,82 €	
4465/2024	G-19022573	Asoc. Deportivo Cultural de Alarilla	Botarga El Zarragón	35	996,00€	80%
4475/2024	G-19287382	Asoc. Cultural Belén Viviente de Galápagos	Belén Viviente de Galápagos	44	2.405,48 €	
4484/2024	G19110915	Cofradía Orden Militar Ntra. Sra. Del Carmen	Desfiles de la Cofradía Militar del Carmen	45	2.460,15 €	
4491/2024	G19118546	Asoc. Socio Cultural El Sauce	Fiesta de las Botargas	27	1.200,00 €	80%
4498/2024	G19036573	Asoc. Cultural Raudo	Salida de la Botarga Razbona	30	360,00 €	80%
4499/2024	G19305739	Asoc. Cultural Amigos de Villaseca de Uceda	Botarga de Villaseca de Uceda	27	800,00 €	80%
4502/2024	G19323245	Asoc.Cultural Botarga y Danzantes de Valdenuño Fernández	Fiesta de la Botarga y el Niño Perdido	45	798,60 €	80%
4514/2024	G19250505		La Rueda de Nuestra Sra. De las Candelas	36	1.968,12 €	



EXPEDIENTE	NIF	ASOCIACIÓN	ОВЈЕТО	TOTAL PUNTOS	PROP. SUBVENCIÓN	OBSERV.
TOTAL				823	33.664,97 €	

TERCERO. - Desestimar las subvenciones a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2024:

EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	ОВЈЕТО	OBSERVACIONES
4672/2024	P1914300G	Fuentelencina	Pasión Viviente	Solicitud presentada fuera de plazo (base 4º)

CUARTO. - Desestimar las subvenciones a las Cofradías, Hermandades y Asociaciones que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2024:

EXPEDIENTE	NIF	AYUNTAMIENTO	ОВЈЕТО	OBSERVACIONES
5558/2024	R1900121C	Cofradía Santo Alto Rey y Ntra. Sra. de los Ángeles	Romería del Santo Alto Rey	Solicitud presentada fuera de plazo (base 4°)

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia."

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. No obstante, lo anterior, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Guadalajara, a 26 de septiembre de 2024. El presidente de la Diputación Provincial, D. José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 004afe91bdbc9fc2a2e9c694b57ed9ab8fecb441